



DIRECCIÓN: JURIDICO

ANT: MEMO 231 DE ASESOR JURIDICO MUNICIPAL, DONDE SOLICITA PRESENTACION AL CONCEJO MUNICIPAL, COMODATO JUNTA DE VECINOS 13-4 POBLACION BELLAVISTA

REFERENCIA: PRESENTACIÓN SR. ALCALDE.

CERTIFICADO N° 152

Certifico que en Sesión Ordinaria N° 16 efectuada el día 2 de Mayo del 2017, se acuerda aprobar la renovación de Comodato del inmueble denominado Sede Social, para la organización Territorial, Junta de Vecinos N° 13-4 Población Bellavista comuna de Cauquenes, por un periodo de 4 años, teniendo en consideración los siguientes documentos:

- Memo N°231 de Asesor Jurídico Municipal
- Informe firmado por el Abogado Don Ronald Gajardo López
- Memo N° 1314 de la Directora de Desarrollo Comunitario (s), Srta. Marina Figueroa Rivas
- Memo N° 18 de la Encargada de Organizaciones Comunitarias, Sra. Elsa Villalobos Salgado
- Informe de la Asistente Social Srta. Daniela Suazo Zapata
- Antecedentes presentados por la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 13-4 Población Bellavista

Lo anterior fue presentado por la Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, Srta. Marcela Castro Pino.-



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

CAUQUENES, 02 de Mayo del 2017.-

DISTRIBUCION:

- JURIDICO

PARA CONOCIMIENTO:

- TRANSPARENCIA
- CONCEJALES

ARCHIVO:

- ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 16

